



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No. 1.243

Marzo 17 de 2014

“Por la cual se convoca a Elección Directa de Representante Estudiantil al Consejo de Instituto de Educación y Pedagogía”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25 del Estatuto General, y en particular el Artículo 2° de la Resolución No.024 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Convocar para el día **26 DE MAYO DE 2014** a Elección de Representante Estudiantil al Consejo de Instituto de Educación y Pedagogía, para un período de dos años.

ARTÍCULO 2o. La **INSCRIPCIÓN** de los candidatos a la Representación Estudiantil ante el Consejo de Instituto, se hará en la Coordinación Académica del **21 AL 25 DE ABRIL DE 2014**. Para los Programas Académicos Nocturnos del Instituto, se establecerá un horario que facilite la inscripción de los estudiantes.

PARÁGRAFO. Los candidatos a la Representación Estudiantil deberán ser estudiantes regulares de la Universidad y no estar al momento de su inscripción para la elección, bajo sanción académica o disciplinaria. La constancia de lo anterior, la deberá solicitar el estudiante en la Dirección de Registro Académico y presentarla al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3o. La Dirección de Registro Académico elaborará una lista general de los estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias de la Administración, para fijarla en cartelera de la Coordinación Académica a más tardar el **4 DE ABRIL DE 2014**.

ARTÍCULO 4o. El proceso de elección se registrará por la Resolución No.024 de abril 27 de 1994 emanada del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días de marzo de 2014.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General